ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO EN PODA DE ARBOLES EN LA SEDE CDV DE LA EDUCATIVA TECNICO "JOSE EUGENIO MARTINEZ"

DIA: 09 MES: FEBRERO AÑO: 2026

Considerando lo establecido en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715 y el decreto 2474, Decreto 4791 del 2008 que rige para el manejo de los fondos de Servicios Educativos y el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa JOSE EUGENIO MARTINEZ, se analiza la conveniencia de suscribir contrato, DE MANTENIMIENTO EN LA SEDE CDV AÑO 2026 , **OBJETO GENERAL:** LA INSTITUCION TECNICA JOSE EUGENIO MARTINEZ, QUIERE EN LA SEDE CDV, PODA DE ARBOLES DE LA ESPECIE **CORAZON FINO, CUATRO (4) OREJERA, DOS (2)** Y RECOLECION DE BASURA Y TRASNPORTE DE LA MISMA, POR MOTIVO DE ALTO RIESGO CAIDA DE RAMAS, TRONCOS EN LA ZONA DEPORTIVA DE LA SEDE.

B.-OBJETO ESPECÍFICO: la sede CDV, se ve en la necesidad de solicitar poda de 4 árboles de la especie Corazón Fino y dos Orejeras que se encuentran alrededor de la cancha deportiva y sobre ella, que los niños de la básica primaria y transición no realizaban actividades deportivas por riesgo de caída de tronco y ramas en este especio, lo cual en este tiempo de brisa e invierno genera riesgo para la población estudiantil de la sede

MODALIDAD DE CONTRATACIÒN POR VEINTE (20), SALARIOS LEGALES VIGENTES

La Institución Educativa JOSE EUGENIO MARTINEZ, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan de Compras para la vigencia del año 2026, con base en el Plan de Desarrollo, en el Plan Operativo Anual de Inversión y en las necesidades específicas de la Institución, dicho Plan de Compras tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus actividades de contratación la prestación del servicio: LA INSTITUCION TECNICA JOSE EUGENIO MARTINEZ, QUIERE EN LA SEDE CDV, PODA DE ARBOLES DE LA ESPECIE **CORAZON FINO, CUATRO (4) OREJERA, DOS (2)** Y RECOLECION DE BASURA Y TRASNPORTE DE LA MISMA, POR MOTIVO DE ALTO RIESGO CAIDA DE RAMAS, TRONCOS EN LA ZONA DEPORTIVA DE LA SEDE.

B.-OBJETO ESPECÍFICO: la sede CDV, se ve en la necesidad de solicitar poda de 4 árboles de la especie Corazón Fino y dos Orejeras que se encuentran alrededor de la cancha deportiva y sobre ella, que los niños de la básica primaria y transición no realizaban actividades deportivas por riesgo de caída de tronco y ramas en este especio, lo cual en este tiempo de brisa e invierno genera riesgo para la población estudiantil de la sede

SANITARIAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

De ésta manera prestar un mejor servicio a los estudiantes. Para el apoyo de las actividades académicas y de oficina de la institución y asegurar un mejor aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 de conformidad con la Ley 1150 de 2007, para adelantar la celebración del contrato requerido, para desarrollar el objetivo anterior.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa JOSE EUGENIO MARTINEZ, sede central JOSE EUGENIO MARTINEZ EN ARRIENDO CON LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO, con el propósito de prestarle un mejor servicio a la comunidad educativa en cuanto al apoyo de las actividades pedagógicas y de oficina, se necesitan la contratación de una persona idónea para realizar las labores de PODA DE ARBOLES DE LA ESPECIE **CORAZON FINO, CUATRO (4) OREJERA, DOS (2)** Y RECOLECION DE BASURA Y TRASNPORTE DE LA MISMA, POR MOTIVO DE ALTO RIESGO CAIDA DE RAMAS, TRONCOS EN LA ZONA DEPORTIVA DE LA SEDE.

B.-OBJETO ESPECÍFICO: la sede CDV, se ve en la necesidad de solicitar poda de 4 árboles de la especie Corazón Fino y dos Orejeras que se encuentran alrededor de la cancha deportiva y sobre ella, que los niños de la básica primaria y transición no realizaban actividades deportivas por riesgo de caída de tronco y ramas en este especio, lo cual en este tiempo de brisa e invierno genera riesgo para la población estudiantil de la sede.

De ésta manera prestar un mejor servicio a los estudiantes. Para el apoyo de las actividades académicas y de oficina de la institución y asegurar un mejor aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 de conformidad con la Ley 1150 de 2007, para adelantar la celebración del contrato requerido, para desarrollar el objetivo anterior. Por consiguiente la institución no cuenta con el personal capacitado para realizar dicha labor, por consiguiente es necesario que se contrate los servicios de un profesional en el campo para brindarle a los estudiantes de este centro todas las condiciones necesarias para que se puedan apoyar logísticamente todo un proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de cumplir con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo en la búsqueda del alcance de las funciones encomendadas por la Constitución Política de Colombia y la ley.

Para el logro de los objetivos descritos anteriormente, la planeación institucional proyectada para el año 2026, contempla, LA PODA DE ARBOLES DE LA ESPECIE **CORAZON FINO, CUATRO (4) OREJERA, DOS (2)** Y RECOLECION DE BASURA Y TRASNPORTE DE LA MISMA, POR MOTIVO DE ALTO RIESGO CAIDA DE RAMAS, TRONCOS EN LA ZONA DEPORTIVA DE LA SEDE.

B.-OBJETO ESPECÍFICO: la sede CDV, se ve en la necesidad de solicitar poda de 4 árboles de la especie Corazón Fino y dos Orejeras que se encuentran alrededor de la cancha deportiva y sobre ella, que los niños de la básica primaria y transición no realizaban actividades deportivas por riesgo de caída de tronco y ramas en este especio, lo cual en este tiempo de brisa e invierno genera riesgo para la población estudiantil de la sede.

Por parte de un proveedor de acuerdo al plan de compras, las necesidades del servicio y la disponibilidad de tesorería.

2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUGENIO MAERTINEZ, está interesada en recibir propuestas para contratar mediante el procedimiento de contratación Directa para la contratación de un técnico o profesional, o empresa conocedor y que tenga la experiencia calificada para la prestación del servicio en LA PODA DE ARBOLES DE LA ESPECIE **CORAZON FINO, CUATRO (4) OREJERA, DOS (2)** Y RECOLECION DE BASURA Y TRASNPORTE DE LA MISMA, POR MOTIVO DE ALTO RIESGO CAIDA DE RAMAS, TRONCOS EN LA ZONA DEPORTIVA DE LA SEDE.

B.-OBJETO ESPECÍFICO: la sede CDV, se ve en la necesidad de solicitar poda de 4 árboles de la especie Corazón Fino y dos Orejeras que se encuentran alrededor de la cancha deportiva y sobre ella, que los niños de la básica primaria y transición no realizaban actividades deportivas por riesgo de caída de tronco y ramas en este especio, lo cual en este tiempo de brisa e invierno genera riesgo para la población estudiantil de la sede.

Al contrato resultante de este procedimiento no le son aplicables, por parte de la Institución Educativa JOSE EUGNIO MARTINEZ, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilaterales y caducidad, conforme a la autorización del inciso segundo del numeral 2º del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16, 17 y 18 de la misma ley. Por lo tanto, se realizará un contrato con cláusulas Esenciales y en la modalidad de Contratación Directa por **20** Salarios.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación por mínima cuantía de conformidad con los artículos 46 del Decreto 2474 de 2008. El proceso de selección así como el contrato a suscribirse resultado de la misma, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 2474 de 2008, Decreto 4791 de 2008 y los demás que las complementen, modifiquen o reglamenten, ley 901 de 2004 y normas civiles y comerciales que regulen la adquisición objeto de la presente invitación a cotizar, o presentar propuesta.

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al análisis de los precios del mercado y del comportamiento de los recursos gastados. Teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes beneficiados y las necesidades del servicio y la calidad del producto. De este modo, se estima que para la adquisición del servicio:

LA PODA DE ARBOLES DE LA ESPECIE **CORAZON FINO, CUATRO (4) OREJERA, DOS (2)** Y RECOLECION DE BASURA Y TRASNPORTE DE LA MISMA, POR MOTIVO DE ALTO RIESGO CAIDA DE RAMAS, TRONCOS EN LA ZONA DEPORTIVA DE LA SEDE.

B.-OBJETO ESPECÍFICO: la sede CDV, se ve en la necesidad de solicitar poda de 4 árboles de la especie Corazón Fino y dos Orejeras que se encuentran alrededor de la cancha deportiva y sobre ella, que los niños de la básica primaria y transición no realizaban actividades deportivas por riesgo de caída de tronco y ramas en este especio, lo cual en este tiempo de brisa e invierno genera riesgo para la población estudiantil de la sede.

Para el apoyo a las labores pedagógicas y secretariales de la institución Educativa JOSE EUGENIO MARTINEZ, una apropiación de aproximadamente: **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000),** siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El ofrecimiento más favorable para el suministro del servicio, será aquel que presente la cotización con menor valor según los requerimientos y la calidad del producto, conformidad con el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008 y las consideraciones de Nuestro Manual de Contratación

6. RIESGOS PREVISIBLES

Los riesgos de la contratación son los normales, teniendo en cuenta la naturaleza del tipo de contrato a suscribir.

RONNY YESID VILLEGAS LOZANO
Rector